



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

DESISTIMIENTO CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO TRES PLAZAS DE OPERARIO CONDUCTOR CONVOCADAS POR DECRETO DE ALCALDÍA N.º 8060 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021

Por Decreto de Alcaldía nº 996, de 3 de Marzo de 2022, se acuerda desistir de la convocatoria de las tres plazas vinculadas a los puestos de trabajo con código en la RPT de este Consistorio “OPE026L”, “OPE121L”, “OPE122L”, acordada por Decreto de Alcaldía nº 8060 de 27 de Diciembre de 2021, y publicado en el BOP nº 51, de 16 de Marzo de 2022, que se transcribe a continuación:

“ DECRETO

Por decreto de Alcaldía n.º 4466, de 14 de diciembre de 2018, se aprueba la OEP para el año 2018 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, oferta donde se incluyen 6 plazas de operario conductor, como personal laboral fijo y en virtud de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal establecida en el art. 19 de LPGE para el año 2018, tal anuncio fue publicada en el BOP de Málaga n.º 247, de 26 de Diciembre de 2018.

Por Decreto de Alcaldía, con nº de orden 8060 y fecha de 27 de Diciembre de 2021, se acuerda convocar el proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Operarios/as conductores/as, plaza con vinculación al puesto de la Relación de Puestos de Trabajo de este Consistorio con código “OPE026L”, “OPE121L”, “OPE122L”, “AQU020L”, “AQU022L” y “AQU018L”, y dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en virtud del art. 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, y se aprueban las bases por las que se regirá el referido proceso.


Resultando que el apartado 2. “ Requisitos de los aspirantes ” de las meritadas bases selectivas, en su punto f), exige estar en posesión del permiso de conducir de la clase C vigente, que no se encuentren inhabilitados de cualquier forma, retirados o suspendidos, por mandato judicial o administrativo firme.

Considerando que en los requisitos de los puestos de trabajo con código “OPE026L”, “OPE121L” y “OPE122L”, recogidos en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor de este consistorio, no se exige el permiso de conducción C, sino que es suficiente con el permiso B, y que por consiguiente, no se puede exigir tal permiso, se hace necesario desistir en la convocatoria de las tres plazas vinculadas a los meritados puestos de trabajo.


Teniendo en cuenta que se reduce el número de plazas convocadas, y a fin de que el interés de nadie se vea perjudicado, se va a ofrecer la posibilidad de que aquel

CSV: 07E60016C0B400U6H7Q8Y3C1J7

CSV: 07E60016C47C00P5B2Y3N6W9W4

 CVE: 07E60016C0B400U6H7Q8Y3C1J7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00030
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2022 19:48:30	Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E60016C47C00P5B2Y3N6W9W4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00030
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2022 12:19:52 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

aspirante que no quiera proseguir con el proceso pueda solicitar la devolución de la tasa abonada por examen.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273 de 15 de junio de 2020 respecto del presente expediente.

SEGUNDO.- Desistir de la convocatoria de las tres plazas vinculadas a los puestos de trabajo con código en la RPT de este Consistorio "OPE026L", "OPE121L", "OPE122L", acordada por Decreto de Alcaldía nº 8060 de 27 de Diciembre de 2021, prosiguiendo la convocatoria respecto de las otras tres plazas que se recogen en la parte expositiva.

TERCERO.- Proceder a la tramitación de las tasas abonadas por examen a aquellos aspirantes que lo soliciten como ingreso indebido renunciando con ello a participar en el proceso de referencia.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios, Tablón Telemático y pestaña de Procesos Selectivos de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde – Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. El Secretario Accidental, doy fe. Fdo.: Manuel González Lamothe"

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E60016C0B400U6H7Q8Y3C1J7

CSV: 07E60016C47C00P5B2Y3N6W9W4

 <p>CVE: 07E60016C0B400U6H7Q8Y3C1J7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00030
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2022 19:48:30</p>	<p>Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E60016C47C00P5B2Y3N6W9W4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00030
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2022 12:19:52</p>	<p>Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

